



En Puente la Reina-Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas del día once (11) de junio de dos mil once, concurren Concejales electos en las elecciones locales convocadas por Real Decreto y celebradas el día 22 de Mayo de 2011, y proclamados como tales, Sres Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ, Fermín LABIANO ILUNDAIN, Ramón María ESPARZA GALLASTEGUI, Maria Yolanda TEJERO ROJO, Fidel ARACAMA AZCONA, Maria Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ, Jesús María URDIAIN SOLA, Jose Carlos VÉLEZ MEDRANO, Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ, Julián AZCONA EZCURRA, Jon MENDIA ARANA.

Abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por D. Fidel ARACAMA AZCONA (como presidente) y D. Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ, como Concejales electos de mayor y menor edad, y como Secretaria la de la Corporación, Dña Sonia GARCÍA MILTON.

Seguidamente, la Secretaria de orden del Sr. Presidente da lectura al acta de proclamación de emitido por la Junta Electoral de Pamplona y a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas, comprobadas las credenciales presentadas resultan correctas y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad la Mesa de Edad declara CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUENTE LA REINA-GARES integrada por los siguientes miembros:

- Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ
- Fermín LABIANO ILUNDAIN
- Yolanda TEJERO ROJO
- Ramón María ESPARZA GALLASTEGUI
- María Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ
- Jesús María URDIAIN SOLA
- Jose Carlos VELEZ MEDRANO
- Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ
- Julián AZCONA EZCURRA
- Jon MENDIA ARANA

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, las y los Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa comenzando por los miembros de la Mesa de Edad constituida, y realizándolo ambos miembros con las siguientes fórmulas:

D. Fidez Aracama Azcona:

“HITZ EMATEN DUT NIRE KONTIZENTZIA ETA OHOREAGATIK ZINTZO BETEKO DITUDALA ZINEGOTZI KARGUARI DAGOZKION BETEBEHARRAK



Acta de las Entidades Locales

ERREGEAREKIKO LEIALTASUNEZ, ETA KONSTITUZIOA GORDE ETA GORDEARAZIKO DUDALA ESTATUAREN ARAU NAGUSITZAT”

D. Gaizka Esparza Artazcoz:

“ HITZ EMATEN DUT NIRE KONTZIENTZIA ETA OHOREAGATIK ZINTZO BETEKO DITUDALA ZINEGOTZI KARGUARI DAGOZKION BETEBEHARRAK ERREGEAREKIKO LEIALTASUNEZ , ETA KONSTITUZIOA GORDE ETA GORDEARAZIKO DUDALA ESTATUAREN ARAU NAGUSITZAT”

Tras el juramento de los Miembros de la Mesa indicados, toman posesión de su cargo los demás concejales electos mediante juramento y/o promesa y como contestación afirmativa a las siguiente fórmulas:

Los cuatro de parte de la Agrupación Electoral Ximenez de Rada(D. Jose Javier Lacunza Fernandez, D. Fermín Labiano Ilundain, D. Ramon María Esparza Gallastegui y Dña Yolanda Tejero Rojo) con la fórmula: “ JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

Los tres de Agrupación Puentesina (Maria Dolores Goldaraz Iturgaiz , Jesus Maria Urdiain Sola y Carlos Velez Medrano) con la fórmula : “ SI PROMETO”

Los dos de Bildu, Julian Azcona Ezcurra con la fórmula PROMETO “por imperativo legal “ y Jon Mendia Arana HITZ EMATEN DUT , legearen aginduagatik .

Acto seguido la Secretaria, de orden del Presidente de la “Mesa de Edad” , da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 , de 19 de junio.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

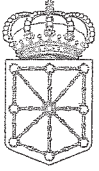
- D. Javier Lacunza Fernandez
- D. Fidel Aracama Azcona
- D. Gaizka Esparza Artazcoz

Los Sres concejales van emitiendo su voto en papeletas preparadas al efectos; termina la votación, por la “Mesa de Edad”, se procede , seguidamente al escrutinio, siendo el siguiente resultado:

- Votos emitidos: once (11) votos
- Votos válidos: once (11) votos
- Votos en blanco: ninguno
- Votos nulos: ninguno

Distribuyéndose las papeletas válidas emitidas en la siguiente forma:

- D. Javier Lacunza Fernandez: cuatro (4) votos



- D. Fidel Aracama Azcona: siete (7) votos
- D. Gaizka Esparza Artazcoz: ninguno

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Fidel Aracama Azcona, siendo proclamado Alcalde por la "Mesa de Edad", quien a continuación, procede a aceptar y prestar juramento al cargo, mediante la siguiente fórmula:

" ACEPTO EL CARGO DE ALCALDE Y JURO CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE-PRESIDENTE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DEPUENTELA REINA-GARES CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA COSNTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión el Sr. Alcalde abre un turno de palabras a los portavoces de los otros dos grupos municipales efectuándose las siguientes intervenciones:

- D. Javier Lacunza (Agrupación Ximenez de Rada) No tiene nada que decir
- D. Gaizka Esparza Artazcoz (Bildu) da lectura al siguiente escrito (del que aporta copia para su debida constancia en acta):

*"1. **Bildu Gares** adquiere el compromiso de garantizar la elección del candidato de **Agrupación Puentesina** Fidel Aracama Azcona. El actual compromiso de **Bildu Gares** es únicamente válido para el candidato anteriormente citado.*

*2. **Agrupación Puentesina** adquiere el compromiso de compartir la gestión del Ayuntamiento con **Bildu Gares** en base a los acuerdos programáticos y de funcionamiento que se acuerden entre ambos. Dichos acuerdos serán especificados en un nuevo documento que se adjuntará a este y que deberá basarse en el compromiso de llevar adelante los objetivos coincidentes en los respectivos programas electorales. **Bildu Gares** adjunta sus **compromisos** especificados en su programa electoral.*

*3. **Agrupación Puentesina** y **Bildu Gares** se comprometen a suscribir el Acuerdo de Gernika, promovido por partidos políticos, sindicatos y organismos sociales, agrupaciones electorales y Ayuntamientos en aras a conseguir una paz justa y la democracia para Euskal Herria. Ambos se comprometen a apoyar las mociones y diferentes iniciativas que vayan encaminadas a la normalización de la vida política. (Se adjunta)*

*4. **Bildu Gares** apoya la investidura de Fidel Aracama Azcona con el propósito de cerrar el paso a las medidas neoliberales y de derechas. En este sentido queremos dejar constancia de nuestro compromiso con estos puntos:*

- *Vamos a seguir trabajando para recuperar los bienes municipales inmatriculados por la Iglesia.*
- *Impulsaremos el desarrollo de la ordenanza de euskara.*



- *Defenderemos la gestión pública de los servicios que presta y que debe prestar este Ayuntamiento.*
- *Persistiremos en la defensa del medio ambiente reivindicando la demolición de las presas de Sarria.*
- *Apoyaremos las iniciativas en contra de los recortes sociales y laborales y denunciaremos la precaridad laboral.*
- *Apoyar la investidura del candidato a Presidente de la Mancomunidad de Servicios Valdizarbe que avale Bildu Gares.*
- *La Presidencia de las comisiones se determinará en el Pleno correspondiente, si bien Bildu Gares presidirá las Comisiones de Participación Ciudadana y Educación.*
- *La no utilización sistemática de la Resolución de Alcaldía y el debate y decisión de todos los asuntos en Comisión de Gobierno.*

5. *Para que todo lo anteriormente citado tenga su mejor plasmación en la vida del propio Ayuntamiento, Agrupación Puentesina se compromete a que sus componentes voten de forma unitaria las propuestas presentadas.*

6. *El presente documento se hará público y será leído en el acto de constitución del nuevo Ayuntamiento del día 11 de Junio de 2011, para que quede constancia."*

Finalizada señalada intervención, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir a los señores Concejales la siguiente intervención:

" Primeramente agradecer a las y los más de mil quinientos puentesinos que ejercieron el voto en las pasadas elecciones. Explicar al pueblo que Bildu y Agrupación Puentesina queremos garantizar una colaboración sin excluir a la Agrupación Ximenez de Rada. Considero necesario recabar apoyos suficientes para aprobar los presupuestos y manifiesto que el compromiso leído por Gaizka es asumido por la Agrupación Puentesina. El objetivo es que sea un Ayuntamiento abierto, en el que todo el que quiera va a poder trabajar y para ello, se van a potenciar las comisiones. Como Alcalde voy a intentar reducir el desempleo existente en Puente la Reina-Gares y dotar al pueblo de infraestructuras o equipamientos necesarios. Muchas gracias y eskerrik asko."

El Alcalde saliente Feliciano Vélez Medrano le hace entrega de la vara de mando .

Seguidamente , por la Alcaldía se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y ocho minutos, de todo lo cual se extiende la antecedente Acta, y de la que yo , como Secretaria, certifico.